



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PALOMINO SOTELO ELIZABETH
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/PER-FMP-2022-11
RUC: 10405097040
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 323-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 20/04/2022 - 20/04/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 316.24
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00404-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 07/11/2024, **Término:** 08/11/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00587-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> <i>Ana caspi</i>	PC 01	18.54	18.074	18.074	100%	97,5%
2	<i>Brosimum alicastrum</i> <i>Machinga</i>	PC 01	63.64	63.458	63.458	100%	99,7%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	21.79	20.113	20.113	100%	92,3%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	0	0	26.725	-	-
5	<i>Inga alba</i> Shimbillo colorado	PC 01	5.73	5.488	5.488	100%	95,8%
6	<i>Parkia nitida</i> Isigo	PC 01	146.67	146.425	146.425	100%	99,8%
7	<i>Pouteria caimito</i> Caimito	PC 01	23.84	23.783	23.783	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 00587-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 06/11/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 12:27:32

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.